



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Lunes, 14 de enero de 1980

Núm. 11

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION QUINTA

Núm. 198

Núm. 117

Núm. 119

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Félix Vela Placed ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de cerramiento metálico del recinto del colegio nacional «San Benito», por un importe total de 14.975 pesetas.

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Pinseque, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Don Santiago Soláns Gil ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento de las obras de construcción de una escalera de emergencia en el colegio nacional «Rosa Arjó», por un importe total de 35.800 pesetas.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 118

Don Angel Bayod Usón ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder del exacto cumplimiento de las obras de realización de una obra escultórica conmemorativa al tenor aragonés Miguel Fleta, por un importe de 26.000 pesetas.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 120

«Compañía General de Carbones» ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder al exacto cumplimiento del suministro y entretenimiento de la calefacción de los colegios nacionales de la capital.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 se hace público para que en el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza a 27 de diciembre de 1979. El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 133

Víctor Ajovín Mendoza lio en Casta Alvarez, núm. citado de esta Excma. C devolución de la fianza para responder de las ob

Los animales enfermos se encuentran en Pinseque (alojamientos de don Feliciano Aguas Sanz), señalándose:

Zona infecta: La explotación de don Feliciano Aguas Sanz.

Zona sospechosa: Todo el término municipal.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de enero de 1980.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAÍÑA GARCÍA

de la finca número 13 de la calle del Turco.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1979. El Secretario, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA

Núm. 169

MONTÓN

Acordada por la Corporación en Pleno la implantación de las tasas de alcantarillado, rieles, postes, cables, etc., y tránsito de ganados, y la aprobación de las correspondientes Ordenanzas fiscales con sus tarifas, se exponen al público el acuerdo de imposición y las Ordenanzas aprobadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Montón a 4 de enero de 1980. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 171

MONTÓN

Acordada por la Corporación en Pleno la modificación de las Ordenanzas fiscales y tarifas de las exacciones municipales o tasas de cementerios y otros servicios fúnebres, desagüe de canalones y rodaje y arrastre de vehículos, así como la del tributo no fiscal sobre tenencia de perros, para adaptarlas a la normativa del Real Decreto 3.250 de 1966, de 30 de diciembre, se exponen al público el expediente tramitado y las Ordenanzas y tarifas modificadas en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Montón a 4 de enero de 1980. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 170

VILLA FRANCA DE EBRO

A los efectos reglamentarios oportunos y por el plazo de quince días hábiles se expone al público el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Crédito de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial para reparación de la Casa Consistorial, cuyas características son:

Importe: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de amortización: Cinco años, sin interés.

Garantía: Los ingresos del presupuesto ordinario.

Aprobación del Ayuntamiento: El 28 de diciembre de 1979.

Villafranca de Ebro a 7 de enero de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 106

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2, en funciones del número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.071 de 1979, en los cuales recayó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de octubre de 1979. — El señor don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido por «Argyor», S. A., representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda y defendida por el Letrado don José Marceñido Aldaz, contra «Alpha Internacional», S. A., y don Eduardo de la María Campos, con domicilio en Barcelona (calle Pallars, 84-88, y plaza Adriano, 7, respectivamente), declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados «Alpha Internacional», S. A., y don Eduardo de la María Campos, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Argyor», S. A., de la cantidad de 1.102.209'25 pesetas, importe de capital y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete.» (Rubricado).

Dado en Zaragoza a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 125

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2, en funciones del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue con el número 1.654 de 1979 expediente, promovido por don Félix Bolea Ezeza, para la declaración de

herederos «ab intestato» de don Pedro Lacasa Alayeto, hijo de Hilario y Ángela, natural de Almodévar, que falleció en Zaragoza el día 9 de junio de 1969, en estado de soltero, solicitándose la declaración de herederos a favor de sus hermanas de doble vínculo Concepción-Josefa y Presentación Lacasa Alayeto, a sus hermanos de vínculo sencillo Mariana, Dionisia y Rafael Aso Alayeto, y a sus sobrinos Guadalupe, Manuel y Miguel Morer Aso, hijos de su hermana premuerta doña Cándida Aso Alayeto, y a Mariano-Juliano, Orosia-Angeles, Dionisia, Cándida y Jesús Aso Gastón, hijos de su otro hermano premuerto don Ricardo Aso Alayeto.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamar dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 153

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 44 de 1978, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Tomás Satué Charles, contra don Antonio Barajas Alcaide, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Renault» modelo 4-L, matrícula Z-1946-G; tasada en 120.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat 1430-1600» matrícula Z-2338-D; tasado en pesetas 160.000.

Total, 280.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 160

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo número 275 de 1979, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de don Ginés García Bilbao, contra don Antonio Serrano Ortiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat 124», con placa de matrícula Z-84.087; en pesetas 90.000.

2. Dos relojes de pesas, marca «Miro»; en 10.000 pesetas.

Total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 126

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.704 de 1979-A, se tramita expediente de declaración de herederos «ab intestato» de don Sabino Lapasión Jimeno, solicitada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Alfaro Gracia, en nombre y representación de doña Benjamina Lapasión Jimeno.

Por medio del presente se anuncia el fallecimiento de dicho causante don Sabino Lapasión Jimeno, nacido en Belmonte de Calatayud y fallecido en Zaragoza el 27 de abril de 1979, hijo de Alberto y Constantina, fallecidos, y en estado de viudo de doña Nieves Catalán Franco, sin haber otorgado testamento y no teniendo hijos, así como que han concurrido a reclamar la herencia del mismo sus hermanas de doble vínculo doña Cándida, doña Miguela, doña Teodora-Benjamina y doña Alberta (más conocida por Norberta), y sus sobrinos doña Josefa, doña Beatriz, don Clemente y don Ciriaco Franco Lapasión, hijos de la hermana del causante premuerta doña Valentina Lapasión Jimeno.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado y expediente a reclamarlo dentro del plazo de treinta días.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 144

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 662 de 1979, promovido por el Procurador señor Alfaro Gracia, en

nombre y representación de «Puertas y Tableros Hernández», S. A., contra don Juan Marín Oimo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una máquina de lijar, de contacto, marca «Boser», modelo CLS-100; en 90.000 pesetas.

2. Un banco de encolar, marca «Boser», de 2'50 x 3'50 metros; en pesetas 45.000.

3. Una tupi CLS-80, marca «Boser»; en 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 93

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 487 de 1979, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Barcelonesa de Financiación», S. A., contra don Fernando de la Cueva Vázquez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

El derecho de traspaso del local sito en el bajo de la casa número 6 de la calle López Allué, de esta ciudad, dedicado a bar-club, denominado «Onyx», propiedad de doña María Aliaga Bernal; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 94

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.192-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de «Insider», S. A., contra «Estampaciones Alsasua», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una prensa excéntrica, marca «Asideh», de 70 toneladas, con motor eléctrico de 4 CV de potencia; en 250.000 pesetas.

2. Finca urbana sobre terreno de 6 áreas 30 centiáreas. Edificio o pabellón industrial de una sola planta, en paraje «Erburúa», jurisdicción de Alsasua, que mide 300 metros cuadrados. La diferencia de superficie entre el terreno solar y la planta construida se destina a almacenamiento y desahogo de la finca. Linda: Norte, Alejandro Pereda; Este, Martín Arratibel; Sur, Juan Sáez, y Oeste, camino.

Inscripción 5.ª, ampliación de obra nueva: Sobre los linderos Norte y Oeste de la finca se ha construido otra nave o pabellón industrial; el primero adosado a la parte Norte del pabellón existente, que tiene una superficie de 135 metros cuadrados, y el segundo adosado al lindero Oeste, con una superficie de 107'88 metros cuadrados. Por ello, la superficie del nuevo pabellón es de 242'88 metros cuadrados, el cual está compuesto por un sótano y dos plantas en el primero de los cuerpos, y de sótano y una sola planta el otro. Inscrito al tomo 3.236, libro 47, folio 28, finca núm. 3.244, inscripción 2.ª Valorada en 5.515.200 pesetas.

Suma total, 5.765.200 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 95

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 806-A de 1978, seguido a instancia de «Aluminio y Carpintería», S. A., representada por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Emilio Lago Comesaña, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de enero de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del señor Lago Comesaña, con domicilio en Corujo (Vigo), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Mercedes Benz», matrícula PO-2608-L; en 475.000 pesetas.

Zaragoza a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 143

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía número 1.258-B de 1978, instados por don Gregorio González Montesinos, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José-Manuel Díez Rodríguez y otros, en los cuales, por resolución de hoy, he acordado se cite a don Gregorio González Montesinos por medio de edictos, por ignorarse su paradero, a fin de que el día 17 de enero de 1980, a las diez horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (plaza del Pilar, 2, planta quinta, centro) para la confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 98

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de febrero de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 541 de 1978, a instancia del Procurador

señor Barrachina Mateo, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Luis Hernández Roda y doña Josefa Sanz Val, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4-L, matrícula B-781.954; en 50.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Cumar», de 23 pulgadas; en 9.000 pesetas.

Total, 59.000 pesetas.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado don Luis Hernández Roda, con domicilio en Albalate de Cinca (Huesca), calle Monzón, sin número, donde podrán ser examinados.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 128

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 19 de 1980 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Antonio Juan Rujula, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 6 de febrero próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de responsable civil subsidiario, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de enero de mil novecientos ochenta. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 107

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 43 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José Lázaro Usán, representado por el Pro-

curador señor Del Campo Ardid, contra don Francisco Cuevas («Muebles Paco»), vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto núm. 9.713 publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 279, de fecha 5 de diciembre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de enero, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 108

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito núm. 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 216 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Bonifacio Calvo de Diego, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Alquézar, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 9.558, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 277, de fecha 3 de diciembre de 1979.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de enero, a las diez y treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones